

ASUNTOS ENTRADOS
Sesión Ordinaria
28 de octubre de 2.009.-

COMUNICACIONES OFICIALES:

1. De la Responsable Subsele Diamante de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Melania Safenrraiter, poniendo en conocimiento de este Cuerpo del proyecto de extensión, aprobado por la Universidad Autónoma de Entre Ríos, denominado “La vida del ribereño isleño y los derechos humanos en el Departamento de Diamante, requiriendo saber además cuales son las vías administrativas para declarar el mencionado proyecto de Interés de la ciudad de Diamante. **A la Comisión de Tierras, Asuntos Legales y Generales.**
2. De la Responsable Subsele Diamante de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Melania Safenrraiter, poniendo en conocimiento de este Cuerpo del proyecto de extensión, aprobado por la Universidad Autónoma de Entre Ríos, denominado “Control de calidad de agua en distintas épocas del año en escuelas de la Ciudad de Diamante, Entre Ríos”, requiriendo saber además cuales son las vías administrativas para declarar el mencionado proyecto de Interés de la ciudad de Diamante. **A la Comisión de Tierras, Asuntos Legales y Generales.**
3. Del Departamento Ejecutivo, remitiendo el Decreto N° 462/09, mediante el que se promulga la Ordenanza N° 1014, que aprueba la 2° modificación al Presupuesto 2009. **Al archivo.**
4. De la Directora de Rentas de la Municipalidad de Diamante, Liliana G. de Morales, en respuesta a la solicitud de informe acerca de transportistas que se encuentran inscriptos en la Tasa de Higiene, Profilaxis y Seguridad, como así también de su situación. **A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Promoción Económica.**
5. De la Sra. Directora Departamental de Educación de Diamante, Prof. Marta Oribones, remitiendo Expediente 17-3 – 1050, de fecha 29/04/2008, asunto: E/Decreto N° 171/08 Ref:: Donación terreno para construcción edificio propio para escuela N° 3 “Cap. de Navío Félix Dufourq”. **A la Comisión de Tierras, Asuntos Legales y Generales.**
6. Del Departamento Ejecutivo, remitiendo la Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2.009. **Para conocimiento de los Sres. Concejales.**
7. Del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, solicitando la colaboración de este Cuerpo consistente en un obsequio, el que será sorteado en su día, entre la totalidad de los empleados, sean o no afiliados al Sindicato. **A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Promoción Económica.**

ASUNTOS PARTICULARES

1. Del Sr. Hugo Rubén Darío Firpo poniendo en conocimiento de este Cuerpo de la realización de un anteproyecto de su autoría, de señalamiento vertical en un tramo de la ruta nacional N° 131, como así también de la ciudad. **A la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

PROYECTOS:

1. De Comunicación del Bloque de Concejales Justicialistas por el que se dirige al Departamento Ejecutivo a los efectos de solicitar se proceda a la instalación de la correspondiente cartelera indicativa en la Avda. Presidente Alfonsín. **A la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

PLAN DE TRABAJO Y ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Dictamen de la **Comisión de Presupuesto, Hacienda y Promoción Económica**, proponiendo el archivo de la nota de la Sra. Directora de Personal Municipal informando que el beneficio por título terciario otorgado por ordenanza N° 1008 es menor al monto percibido por el del tercer año secundario por el personal municipal.

PUNTO SEGUNDO: Dictamen de la **Comisión de Presupuesto, Hacienda y Promoción Económica**, en la nota de Jorge Luis Romero M.I. N° 14.993.047 por la cual solicita la eximición de tasas municipales como veterano de Islas Malvinas, esta Comisión propicia el envío de las actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos que resuelva sobre la procedencia de lo solicitado.

PUNTO TERCERO: Dictamen de la **Comisión de Presupuesto, Hacienda y Promoción Económica**, en el Proyecto de Ordenanza del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, modificando la ordenanza N° 1008, por la que se otorga un adicional por acreditación de Títulos de nivel terciario.

PUNTO CUARTO: Dictamen de la **Comisión de Presupuesto, Hacienda y Promoción Económica**, adhiriendo a la Resolución N° 551, del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Villaguay, por la cual se solicita a la empresa GAS NEA S.A. evalúe la posibilidad de establecer el pago de la facturación bimestral del consumo de gas natural en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

PUNTO QUINTO: Dictamen de la **Comisión de Tierras, Asuntos Legales y Generales**, en el Proyecto de Comunicación del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, por el que dirige al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitar se realicen las gestiones a fin de celebrar convenios de cooperación y asistencia técnica con la Facultad de Ingeniería de Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral.

PUNTO SEXTO: Dictamen de la **Comisión de Tierras, Asuntos Legales y Generales**, proponiendo el archivo de la nota del Sr. Javier Olivero,

integrante de la Asociación Civil, “Responsabilidad Ciudadana”, solicitando una entrevista a los efectos de dialogar sobre políticas y bienestar en la ciudad de Diamante.

PUNTO SÉPTIMO: Despacho de la mayoría de la **Comisión de Tierras, Asuntos Legales y Generales**, proponiendo el archivo del Proyecto de Comunicación del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical por el que se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de expresar el rechazo de este Cuerpo a la designación de Jorge Luis Alberto Chemez como funcionario de este Municipio.

PUNTO OCTAVO: Dictamen de la **Comisión de Tierras, Asuntos Legales y Generales**, con modificaciones, en el Proyecto de Comunicación del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, por el que se dirige al Gerente Operativo Zona Entre Ríos de la empresa GAS NEA S.A. a fin de expresar el rechazo de este Cuerpo al cierre de la oficina comercial de dicha empresa en Diamante.

PUNTO NOVENO: Dictamen de la **Comisión de Obras y Servicios Públicos**, proponiendo el archivo de la nota del Sr. Horacio Erbes M.I. N° 11.107.478 solicitando colocación de dos columnas con luminarias en calle Islas Malvinas entre Echagüe y San Martín.

PUNTO DECIMO: Dictamen de la **Comisión de Salud y Acción Social**, proponiendo el archivo del Proyecto de Comunicación del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical por el que se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitar se instrumenten los medios necesarios para extremar los cuidados tendientes a evitar la propagación del virus que provoca la enfermedad del dengue en nuestra ciudad.